

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 1 de septiembre del presente año (numeral 11), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en favor de cada uno de los cinco (5) demandantes, el valor de \$496.900,00, y a cargo de la demandada TRASAN S.A., según lo ordenado en auto fechado el 1 de septiembre del presente año (numerales 11)...\$ 2.484.500,00

- Valor de las costas según lo ordenado en providencia fechada el 7 de diciembre de 2020, por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sal de Descongestión N° 4 (Fol. 71 - 97 numerales 03).....\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.484.500,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.484.500,00).

San José de Cúcuta, 20 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2007-00270
DEMANDANTE: RCIHARD ESPINOZA URBINA
DEMANDADO: TRASAN S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

ab305b000daaa3b794b21b6976d33a1a8ec6666b4f69e2819973f81e36582a95

Documento generado en 20/09/2021 11:41:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>